

Programa Intensivo “Europa y sus fronteras”

Granada 12-23 de marzo de 2010

The image features two large, stylized symbols representing gender: a male symbol (♂) and a female symbol (♀). The male symbol is positioned above and to the left of the female symbol. Both symbols are rendered in a dark grey color. The female symbol is partially overlaid by a light blue, circular, textured graphic that resembles a globe or a sphere. The text of the title is centered over these symbols.

*El sexismo y la paridad en la lengua y cultura  
de dos países diferentes: España y Polonia*

WERONIKA URBANIK

Universidad Jaguellónica de Cracovia

weronika6@onet.eu

## ÍNDICE

1. Introducción .....	3
2. Los términos y sus definiciones .....	4
3. El sexismo léxico y sintáctico .....	6
4. El contexto, el oyente y el hablante .....	8
5. Género y sexo: cosas diferentes .....	10
6. Neologismos para mujer y problemas que provocan .....	11
7. La paridad. Lo bueno y lo malo del aspecto .....	15
8. Preguntas y respuestas. A favor o en contra .....	16
9. Conclusión .....	18
10. Bibliografía .....	20

## **1. Introducción**

La historia nos enseña que a menudo es recomendable y saludable eludir las normas para educar en libertad. Siendo conscientes de la influencia del lenguaje en nuestras percepciones y nuestra visión del mundo, esto puede llevarnos a cambiar sus usos. El lenguaje es la capacidad que tenemos para comunicarnos con los demás; es el conjunto de medios que nos permiten expresar nuestros sentimientos, pensamientos y vivencias. La lengua es un sistema de signos que aprendemos y retenemos en nuestra memoria. Para usar bien dicho sistema es necesario que tanto el hablante como el oyente dispongan del mismo sistema de signos, pues en otro caso, la comunicación sería muy difícil o incluso imposible. Al igual que el lenguaje, cada lengua tiene su pasado y es el reflejo de la sociedad que la produce: todos los cambios y procesos sociológicos, psicológicos, políticos, etc. que se han dado a lo largo de la historia han influido en mayor o menor medida en el sistema de la lengua, formando el lenguaje y creando los modos de comunicación.

Todos los expertos están de acuerdo en que ya desde la infancia los hombres y las mujeres desarrollan distintas estrategias de comunicación. Es muy notable que sean los hombres los que interrumpen más en la conversación, que usen más las formas de imperativo, que produzcan frases más escuetas, que sean los que menos citen, que utilicen más tacos, más jerga y cuenten más chistes. Por contra, las mujeres son más emocionales en lo que dicen, a menudo son ellas quienes empiezan la conversación, utilizan abundantemente las preguntas “eco”, sus oraciones son mucho más largas y a menudo complejas, en sus oraciones abunda la adjetivación, suelen utilizar eufemismos y su tono es normalmente más alto. La sociedad en que vivimos, el entorno, la posición social de nuestra familia, las relaciones interfamiliares, etc., influyen en nuestra percepción del mundo y como consecuencia de ello nos encontramos con que en nuestro modo de hablar y de entender a la gente está marcado por diversos factores. Frecuentemente el lenguaje masculiniza la mente de forma rutinaria y provoca el menosprecio de la mujer.

Todos los aspectos anteriormente indicados nos llevan a una pregunta que está muy de moda últimamente: ¿son nuestras lenguas sexistas? Las respuestas que podemos encontrar son de diferente índole. Unos, finalizan la polémica muy rápidamente echando la culpa a todas las lenguas: se olvidan de que, desde su origen, algunas

lenguas son menos y otras más sexistas. Otros, creen que la lengua es neutra, constituye únicamente un instrumento de comunicación y por eso el hecho del sexismo lo atribuyen a quien habla o escucha; sin embargo, cuando se estudia la lengua, cuando se analiza su gramática o su léxico, resulta que es posible descubrir algunos sesgos sexistas o racistas. A tal efecto, resulta pertinente citar al lingüista, Alfonso Oroz, quien afirma: “es en el lenguaje donde con mayor claridad se perciben algunas de las pautas sociales que han contribuido a la infravaloración histórica de la condición femenina”.

## 2. Los términos y sus definiciones

Como inicio al análisis del fenómeno que abordamos, cabe explicar los términos que se seguirán en el presente trabajo. El sexismo lingüístico se materializa cuando el lenguaje resulta discriminatorio debido a su forma. Según viene indicado en diversos diccionarios, “el sexismo es la atención preponderante al sexo en cualquier aspecto de la vida o la discriminación de personas de un sexo por considerarlo inferior al otro”<sup>1</sup>. El *Diccionario de uso del español actual* amplía un poco esta definición formulándola de siguiente modo: “**Sexismo**: discriminación o valoración negativa o llena de prejuicios que alguien tiene hacia otra persona (generalmente una mujer) por razón de su sexo. Es un término valorado peyorativamente.” Cabe añadir que el sexismo puede ser aplicable tanto a hombres como a mujeres, pero en el análisis que llevamos a cabo nos centraremos en las formas limitativas para el sexo femenino. La mujer es la que de manera sistemática ha sufrido el trato negativo en todos los ámbitos de la vida, y el ámbito lingüístico no es una excepción: la paridad, según el *DRAE* es “la comparación de algo con otra cosa por ejemplo o símil; o la igualdad de las cosas entre sí.” El *Diccionario de uso del español*, aparte de dar determinadas definiciones, nos propone sinónimos tales como “ semejanza, paralelismo, equiparación” y un antónimo, “desigualdad”.

Las dos nociones están relacionadas en cierta manera. Los que luchan contra el sexismo lingüístico quieren lograr la igualdad y los que hablan de paridad no pueden pasar por alto el aspecto de sexismo. Tras explicar los dos términos básicos que hemos visto, cabe añadir que existe la lengua sexista cuando podemos afirmar de un idioma que es sexista. Alina Jurasz, en su artículo “Lingüística feminista en Alemania” propone la siguiente definición de la lengua sexista:

---

<sup>1</sup> Diccionario de Real Academia Española, <http://buscon.rae.es/draeI>

“la lengua es sexista cuando ignora a las mujeres y sus logros, cuando las describe como dependientes y subordinadas de los varones, cuando las presenta solamente desarrollando su papel estereotípico, cuando las humilla y ridiculiza.”

Dejando al lado las definiciones de los diccionarios, pasaremos a analizar qué es lo que dicen los lingüistas al respecto. Álvaro García Meseguer, en su libro titulado *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*, habla de tres agentes potencialmente responsables del sexismo lingüístico: el hablante y su contexto mental, el oyente y su contexto mental y la lengua como sistema. En el español y en el polaco actúan solamente los dos primeros, mientras que, por ejemplo, en inglés actúan los tres. Un hablante participa del sexismo lingüístico cuando transmite un mensaje que, debido a las palabras elegidas o al modo de utilizarlas y no a su fondo, resulta discriminatorio por razón de sexo. Merece la pena aludir al hecho de que si la discriminación se debe al fondo del mensaje y no a su forma, se incurre en sexismo social. El sexismo social y lingüístico están relacionados entre sí pero no deben igualarse. Por ejemplo, la frase

(1) “Los hombres son más inteligentes que las mujeres”,

correspondería al fenómeno del sexismo social y no del sexismo lingüístico. Sin embargo, en la frase:

(2) “Los varones son tan inteligentes como las hembras”

podemos apreciar la existencia del sexismo lingüístico y no del sexismo social, dado que no se puede utilizar la palabra “hembras” en vez de “mujeres”: el par varón-hembra es ofensivo para la mujer, debiendo usarse “varón-mujer” o bien “macho-hembra”.

### **3. El sexismo léxico y sintáctico**

Definiendo el sexismo lingüístico, cabe mencionar sus dos formas específicas: una léxica y otra sintáctica, las cuales se dividen en varios campos. Procederemos a mencionar los más interesantes y más polémicos a continuación. Generalmente, el sexismo lingüístico léxico consiste en utilizar algunas palabras que pueden identificarse

aisladamente y el sintáctico a su vez consiste en que ciertas construcciones de la frase pueden ser discriminatorias. Para analizar de una forma más detallada el sexismo léxico pasaremos directamente a analizar los siguientes campos:

1. En un primer caso, fijémonos en los tratamientos de cortesía. La palabra “señor” no hace referencia a ningún estado civil sino que alude a un varón adulto. Por otro lado, “señora” o “señorita” marcan el estado civil de una mujer, entendiéndose la relación que tiene ella con el hombre: casada o hija. Hemos de entender que este caso es similar en la mayoría de las lenguas.
2. El segundo caso, tal como mencionamos con anterioridad, trata sobre indicar los pares incorrectos. No podemos unir la palabra “varón” con “hembra” dado que ese doblete resulta denigratorio para la mujer. En cuanto al polaco, no existe una palabra que funcione como “varón”. El par: mężczyzna-kobieta (hombre-mujer) es neutro y el par: samiec-samica (macho-hembra) es ofensivo para los dos sexos.
3. El tercer caso nos lleva a tratar de los duales aparentes. Estas expresiones formalmente simétricas, sin embargo semánticamente son asimétricas siempre y en las dos lenguas se oponen a la mujer. Algunos de los ejemplos pueden ser: fulano-fulana, donde lo primero significa ‘individuo’, ‘persona indeterminada o imaginaria’ y lo segundo ‘prostituta’. Lo mismo pasa con el par: hombre público-mujer pública.
4. El cuarto caso trata acerca de las palabras y expresiones androcéntricas, es decir, aquellas que ocultan a la mujer y colocan en el centro del Universo al hombre. Observemos las dos oraciones siguientes:

(3) “He visto dos alemanes con sus mujeres”

y la segunda

(4) “He visto dos alemanas con sus maridos”.

La palabra “mujeres” que aparece en (3) no obligatoriamente marca el hecho de que son cónyuges, mientras que en (4) la palabra “maridos” sin duda, lo hace.

5. El quinto caso se refiere más específicamente a la lengua polaca y se refiere concretamente a los nombres y apellidos. En polaco las terminaciones *-owa*,

formadas de los apellidos masculinos (p. ej., señor Nowak / señora Nowakowa), ya en su génesis conllevan un marcador de pertenencia y subordinación. Otro caso se da con los apellidos terminados en *-ski*, *-cki*. Aunque las formas femeninas existen (señor Kowalski / señora Kowalska) no pueden hacer referencia a dos sexos en plural (señores Kowalscy / \*señores Kowalskie). Este último fenómeno existe también en otras lenguas, pudiéndose observar incluso en el español. No se dice “\*Vinieron las López” para hacer referencia a él y a ella sino “Vinieron los López”.

6. El último caso que se ha de mencionar se refiere a los cargos, oficios y profesiones. Es un problema, sobre todo en Polonia, ya que la forma femenina no se crea tan fácilmente como en español. En la lengua románica normalmente cambiamos la *-o* por la *-a* (ej. doctor-doctora) y las dos formas suenan bien. En cambio, en polaco aunque a menudo las formas femeninas existen (doktor-doktorka, dyrektor-dyrektorka) no suelen ser utilizadas, bien por tener otro significado (director: de cualquier institución, directora: solamente de escuela), bien por sonar raro y no con un sentido formal. A menudo se sustituye estas formas añadiendo a la forma masculina que designa la profesión la palabra *Pani* (Señora). En este caso, también la historia ha jugado su papel, dado que a través de los siglos, hombres y mujeres ocuparon distintas posiciones en la sociedad: las mujeres se ocupaban más del hogar y de los niños y por eso no era necesario crear formas femeninas para algunos oficios o profesiones porque simplemente las mujeres no las ocupaban. Ahora, el abanico de puestos de trabajo que ocupan las mujeres es tan amplio que ha surgido la inmediata necesidad de crear dichas formas femeninas para algunos oficios o profesiones.

El sexismo sintáctico es más importante y significativo, pues revela por parte de quienes incurrir en él un arraigo más profundo de la mentalidad patriarcal que subyace en fondo de sus subconscientes. Esto indica que conviene ser precavidos para no incurrir en este tipo de sexismo y analizar cada caso antes de acusar a un usuario de la lengua de sexismo lingüístico. Se habla de tres tipos de sexismo sintáctico: estereotipos, androcentrismo (u óptica del varón) y salto semántico.

1. En cuanto al androcentrismo se hace necesario que se planteen algunos ejemplos. Dice Arcipreste de Hita: “El mundo se mueve por dos razones: una por sobrevivir y otra por unirse a hembra placentera” identificando aquí “mundo” con el sexo masculino. Otra frase que nos serviría de ejemplo: “Gente

que sólo busca su pan, su hembra, su fiesta en paz”, donde “gente” es ni más ni menos que un colectivo de varones.

2. La frase “Los finlandeses prefieren el té al café. También prefieren las mujeres rubias a las morenas” es un típico salto semántico donde “los finlandeses” no hace referencia a un conjunto de personas de nacionalidad finlandesa, sino a un conjunto de varones de dicha nacionalidad.

#### **4. El contexto, el oyente y el hablante**

Aparte de los casos en los que la lengua como sistema muestra algunos rasgos de sexismo, no hay que olvidar del contexto. Ello es muy importante porque modifica la forma de captar cualquier mensaje verbal o escrito. Aparte del contexto lingüístico distinguimos el contexto personal que cada individuo lleva dentro de sí mismo. Éste es más general y poderoso, dado que ocasiona muchos errores de comunicación, tanto más probables cuanto más diferentes entre sí sean los contextos personales de quienes se comunican. A menudo el contexto sirve para practicar una economía lingüística en la comunicación. Por ejemplo, es suficiente decir: “No ha aprobado el examen” si tanto el hablante como el oyente tienen una común referencia sobre qué persona y de qué examen están hablando. Por otro lado, hay que recordar que frecuentemente no nos libramos de nuestros contextos y emitimos mensajes que pueden ser mal entendidos por el oyente, dado que su contexto personal es diferente. Vale la pena aludir al hecho de que cada persona que aprende gramática y maneja un diccionario, gracias al que nos podemos comunicarnos, aplica un significado a una palabra y deja de buscar otros significados posibles. Así, nos bloqueamos y limitamos a unos sentidos determinados y concretos el lenguaje que utilizamos en determinadas interacciones, lo que causa numerosos errores, sobre todo en el terreno de sexismo lingüístico. Álvaro García Meseguer llama a este fenómeno “bloqueo del cerebro” y dice que cada uno debe entrenarse para buscar otros posibles significados alternativos, tanto sobre lo que escuche como sobre lo que piense decir.

Fijémonos ahora en el sexismo del oyente. El antes mencionado lingüista, García Meseguer, en su libro *¿Es sexista la lengua española?* da el siguiente ejemplo sacado de un periódico gallego; es un título que ocupa dos líneas y empieza así: “Treinta y seis jóvenes competirán esta noche”. Esta parte de la frase nos da únicamente una información parcial que el lector espera tener completada en la segunda línea. Y en



efecto, la frase se completa así: “por el título de Miss España en el Coliseo”. Si después de leer la segunda línea el lector ha sentido en su interior un clic, eso significa que su subconsciente es sexista. La palabra “jóvenes” no marca el sexo, se puede referir tanto a mujeres como a varones. Un subconsciente no sexista no tendría que leer la segunda línea del título para tener en su mente las dos posibilidades referenciales de esta palabra, de ahí que al leer la segunda línea no sea sorprendente ni sienta ningún tipo de clic. El clic surge cuando al ver la voz “jóvenes” en la primera parte de la frase, nuestro cerebro, si se encuentra bloqueado, capta la misma inmediatamente con el significado “jóvenes varones”. Por eso, después de haber leído la segunda línea se tendrá que verificar nuestra primera impresión. En este caso, el que habla está totalmente libre del sexismo.

Concluyendo este capítulo, García Meseguer señala en su libro que “el origen del sexismo lingüístico reside siempre, sea en el hablante sea en el oyente, pero no en la lengua española como sistema”. Sin embargo, algunas lenguas disponen de estructuras que sí son sexistas. Como ejemplo, podemos ver una frase en inglés, dado que al ser una lengua que no dispone de género, posee marcas directas de sexo. Los pronombres personales “él” y “ella” en español tienen género masculino y femenino, respectivamente, y no apuntan necesariamente al sexo varonil o mujeril, ya que pueden concordar con otras palabras del mismo género y sin marca de sexo. En cambio, en inglés los pronombres “he” y “she” apuntan necesariamente a un sexo específico, tanto como “his/her” y “him/her”. Por eso, cuando en inglés queremos formular una expresión genérica, aplicamos el sexo varón como sexo genérico. (En español también lo aplicamos pero es algo distinto). Según lo presentan Miller y Swift en su libro *The handbook of nonsexist writing for writers, editors and speakers* al oír la frase

(6) “Look at him soar” (míralo cómo vuela -nos referimos a un halcón en el zoológico-)

el oyente ya sabe dos cosas: una consiste en cómo vuelan los halcones y otra versa acerca de que todos los halcones son machos, porque “him” significa “él macho”. En español “-lo” sí que significa “él- masculino” pero no prejuzga el sexo. En polaco, dado que también disponemos de género, una frase como esta no resultaría sexista a pesar de que utilicemos aquí el pronombre masculino.

## 5. Género y sexo: cosas diferentes

Algo que también es muy importante es que no confundamos el género con el sexo. Por ejemplo, en la frase en polaco:

(7) “Mam wizytę u psychologa” (Tengo una cita con el psicólogo)

se ofrece una primera impresión de que es el varón quien desempeña el papel de psicólogo. Aunque la palabra ‘psicólogo’ es de género masculino en polaco se puede referir a los dos sexos. Hace poco se ha introducido la forma femenina (*psycholożka*) en el diccionario polaco, pero no suele utilizarse, dado que además de sonar extraño provoca mucha controversia. De las formas femeninas que provocan discusiones en polaco procederemos a hablar con posterioridad. En español la voz “criatura” aunque es de género femenino puede aparecer en una frase absolutamente correcta:

(8) “Todas eran varones”.

A primera vista puede parecer extraño, pero si la vemos en el siguiente contexto:

(9) “Nacieron cuatro criaturas en el hospital de Barcelona”.

Entonces (8) parece lógica. Otra vez nos encontramos con la importancia del contexto y el olvido de contextos alternativos. Vivimos en sociedades donde es normal que el pronombre femenino haga referencia a una mujer y la palabra de género masculino sea representante de un varón. Sin embargo, no hay que olvidar que en español la concordancia se establece no por sexo sino por género. Generalizando, podríamos afirmar que todas las lenguas que poseen género, lo identifican con el sexo. Este fenómeno puede observarse sobre todo en las visiones del mundo que tienen los niños. Para ellos las palabras con género masculino siempre pueden ser asociadas a los varones y las femeninas a las mujeres. Un buen ejemplo podrían ser los espectáculos que preparan los niños en Polonia en la Educación Primaria. Se lee un poema de un poeta polaco Julian Tuwim y luego se prepara un espectáculo. En el poema aparecen los nombres de muchas verduras y frutas y siempre, cuando se reparten los papeles, se elige a los chicos para representar al puerro y a las chicas para interpretar el papel de zanahoria, perejil (en polaco es de género femenino), etc. También, cuando los niños dibujan cosas antropomorfizadas de género masculino (p. ej., un cuchillo) lo

representan como varón y de género femenino (p. ej., una cuchara) como mujer. Entre las pocas palabras que pueden provocar discusiones entre los niños, son las referentes al sexo de un ángel y de una mariposa (tanto en español como en polaco). Aunque estas palabras en polaco son de género masculino, las dos al mismo tiempo pueden ser representadas como mujer y como varón. Incluso los chicos pueden pintar un ángel como si de una niña se tratara, con pelo largo y con un vestido. Al plasmar a una mariposa como niña (en polaco la palabra es masculina) lo justifican diciendo que es un animalito tan frágil que tiene que ser una niña. Aquí, sin ser conscientes, acceden al sexismo social, clasificando a la mujer como el sexo más débil y frágil. Lo que estos análisis demuestran es que la lengua proyecta en sus usuarios determinadas imágenes hacia la realidad. Aquí existe una gran influencia por parte de la cultura patriarcal que hemos heredado y el contexto patriarcal en el que todos nos encontramos inmersos.

## **6. Neologismos para mujer y problemas que provocan**

Para finalizar el tema del sexismo en la lengua, se hace necesario que afrontemos la cuestión de cómo se crean distintos neologismos para mujer, es decir, palabras que no resulten ofensivas por ser en forma masculina. En primer lugar, llevaremos a cabo un análisis en cuanto a la lengua española y posteriormente en cuanto a la polaca, en la que este fenómeno provoca bastantes controversias.

Crear palabras nuevas es un hecho por el que cuando un hablante necesita una voz que todavía no existe en la lengua ordinaria, tiende a crear un neologismo actuando por analogía con otras palabras parecidas. Actualmente, este fenómeno se da a menudo cuando hablamos de cargos y profesiones que hasta no hace mucho tiempo habían sido desempeñados generalmente por varones y por eso la lengua no disponía o dispone todavía de una etiqueta lingüística propia para la mujer.

Se puede observar en esta situación una tendencia a feminizar la forma masculina, dándose en el caso del español tres métodos para hacerlo. Con las palabras: ‘obispo’ o ‘sobrecargo’ lo más fácil sería cambiar la “-o” por la “-a”. Como resultado tendríamos “obispa” y “\*sobrecarga<sup>2</sup>”. Aunque la primera parece aceptable, la otra ya está ocupada con otro significado. Otro método para hacerlo es añadir el artículo “la” comunizando la forma masculina, dando como resultado “la obispo” y “la sobrecargo”. Estas voces nos pueden gustar más o menos pero su forma es aceptable. La última posibilidad es androginizar la forma masculina, es decir, dejarla tal como está, con lo

---

<sup>2</sup> Tiene otro significado.

que tendríamos “el obispo” y “el sobrecargo”. Sería una forma tanto para los varones como para las mujeres y solamente el contexto de uso de la misma nos explicaría a quién hace referencia o quién habla. Esta posibilidad creo que tendría menos oportunidades para aplicarse en el habla, sobre todo en los entornos feministas.

Pasando al polaco, en este campo que abordamos la lengua provoca muchas discusiones y polémicas. En el ámbito de los sustantivos referidos a cargos, oficios y profesiones, la lengua polaca se vuelve un poco complicada y precisamente por ello, para algunas personas puede resultar muy sexista. A la hora de describir a una persona hablando de su profesión y queriendo mantener la coherencia entre el sexo y el género gramatical de la palabra nos encontramos con muchas dificultades. En la vida profesional, social y pública es muy frecuente utilizar las formas masculinas sin mirar el sexo de la persona. Sin embargo, hay que explicar que en muchos casos la lengua todavía no ha formado las correspondientes formas simétricas femeninas. La dominación masculina en la lengua, pues, está muy relacionada en este campo concreto con la historia, la cultura, la religión y la filosofía de la vida, dónde era el hombre quien trabajaba fuera de casa, ocupaba los puestos de mayor responsabilidad y beneficio. La mujer trabajaba (o mejor dicho: se quedaba) en casa y cuidaba el hogar y a los niños. Cuando las mujeres se independizaron y salieron de sus casas para realizar estudios y desempeñar funciones de responsabilidad en la sociedad, surgió la necesidad de denominarlas, de indicar qué profesión tienen, qué papel desempeñan. En la formación de las nuevas palabras ha predominado la derivación de la forma masculina, como forma básica con respecto a las formas femeninas. De ahí tenemos: *lekarz-lekarka* (doctor-doctora), *autor-autorka* (autor-autora), *kuzyn-kuzynka* (primo-prima). El sufijo “-ka” en polaco domina en la formación de las palabras, no solamente en las formas femeninas sino también, a menudo, en la formación de diminutivos (aunque no siempre será así). La práctica de uso de ciertas palabras de género femenino demuestra que en la vida cotidiana algunas palabras tienen un significado más restringido que las formas masculinas de las mismas palabras o, incluso, no significan nada, por ejemplo, *dyrektor-dyrektorka* (director-directora), *premier-\*premierka*<sup>3</sup> (primer ministro-primera ministra). El uso de la voz *dyrektorka* se limita al campo escolar, es decir, la mujer directora puede serlo sólo en el ámbito escolar, mientras que su homónimo masculino, *dyrektor* lo es en cualquier otra institución además de la escolar. La mujer que ocupara este puesto de trabajo en una empresa ya no se denominaría “dyrektorka” sino *pani*

---

<sup>3</sup> Forma incorrecta.

*dyrektor* (señora director). En cuanto a la palabra *premier*, nunca se utilizaría la forma femenina, dado que sería tomada como ridícula, totalmente incorrecta y con un matiz peyorativo. Las feministas podría afirmar en este momento que la situación que se da en la lengua demuestra que las mujeres no pueden ocupar este oficio en la política por estar tan discriminadas. Las mujeres que tienen cierto éxito en la vida profesional, a menudo para presentarse en público no utilizan las formas femeninas de las profesiones que desempeñan, dado que son consideradas formas que poseen un bajo estatus social y disminuye la seriedad del cargo que ocupan. Muchas discusiones acerca de este tema han provenido de la creación de formas como *psycholożka* (psicóloga), *filolożka* (filóloga) o *pedagożka* (pedágoga), ya incluidas en el diccionario de la lengua polaca como formas corrientes. Mayoritariamente son consideradas como formas incorrectas, sobre todo por la falta de aceptación por parte de la sociedad. Se dice que deprecian mucho a las mujeres, que no son oficiales y que, además, en polaco suenan de forma extraña y poco seria. Esto sucede también con algunas palabras de género femenino, que aunque desde siempre existían junto a la forma masculina, no tienen tanto valor social, por ejemplo el par *gospodarz-gospodyni* (anfitrión-anfitriona). Aunque las dos se refieren a los dueños de las casa, la forma masculina otorga un valor superior a la persona que representa. El anfitrión es el propietario de casa, el cabeza de familia, mientras que la anfitriona, aunque también signifique que es la propietaria, nos dice que es la mujer que no trabaja, que se ocupa de la finca, que cocina, limpia, etc. Es decir, su estatus social es mucho más bajo.

Finalizando ya el caso de los cambios que se dan en la lengua para subrayar la existencia y la importancia de las mujeres, hemos de mencionar el cambio de apellido a la hora de contraer matrimonio. En Polonia es tradicional que cuando una mujer se casa toma el apellido de su marido y el suyo desaparece, no utilizándolo más. Este hecho, según aquellos que luchan por igualdad, es un buen ejemplo de discriminación de las mujeres, las cuales al tomar el apellido del varón muestran su dependencia de éste y su subordinación al mismo. Desde nuestro punto de vista, hemos de manifestarnos en contra de dicha opinión, dado que, de acuerdo con la ley, no existe ningún tipo de problema para que la mujer conserve su apellido o añada al suyo el apellido del marido, por lo que este caso no debería convertirse en un campo de batalla para los que luchan contra la discriminación, dado que se trata de una decisión y una elección propias de cada mujer que contrae matrimonio.

Otro aspecto para analizar son los refranes, aforismos y chistes. Éstos están muy relacionados con los estereotipos que funcionan en nuestras culturas y reflejan, no solamente los contextos negativos en los que se puede encontrar una mujer, sino también sus aspectos positivos. El movimiento feminista que ataca a los chistes dirigidos contra las rubias o las suegras, deberían notar que también hay chistes sobre los hombres, por ejemplo contra los policías, sobre el “tonto Juan” (una serie de chistes muy populares en Polonia). En cuanto a la paremiología, existen numerosos refranes cargados de connotaciones muy positivas que presentan a las mujeres como aquellas que saben amar, que son muy emocionales, inteligentes, fieles, bellas, tienen el poder y decoran el mundo a través de sí mismas. Entre ese gran número de paremias, podemos fijarnos en la siguiente: “*El hombre persigue a la mujer hasta que ella lo caza*”, el cual encierra la enseñanza de que en última instancia es la mujer la que decide, quien tiene el poder. Esto nos podría llevar al análisis de que en nuestras culturas los varones son los que luchan por las mujeres, quienes las adoran, los que les compran regalos y a las que cuidan. ¿Cuántos poemas han escrito cantando su belleza y bondad? Así pues, en la vida no siempre aparece la mujer como ser discriminado o subordinado.

Se debe observar bien la vida y todos los aspectos que en ella se encierran, analizar lo que nos dicen y pensar antes de hablar, a fin de que nuestras palabras no discriminen a otros y les causen daño. Se dice que nada duele tanto como las palabras. Y aunque la lengua y la cultura cambian y evolucionan, unido esto al hecho de que en muchos países ya se han producido numerosos cambios importantes, la realidad es que en la vida cotidiana predominan y van a predominar los modelos diferenciados sobre las capacidades de los hombres y de las mujeres, frecuentemente basados en tradiciones y costumbres, transmitidas y aceptadas como hecho natural e inalterable de generación en generación.

## **7. La paridad. Lo bueno y lo malo del aspecto**

Hoy en día la paridad es un fenómeno muy vivo y actual, sobre todo en el ámbito político. Así se organizan manifestaciones, se emiten programas que ponen de manifiesto los fines de la paridad, sus ventajas y, a veces, inconvenientes. Se suele decir que con la paridad no existe la discriminación sino que se produce un equilibrio entre sexos. En este sentido, la *Ley orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres* que entró en vigor en el año 2007 en España no establece una medida de discriminación

inversa o compensatoria que favorezca a un sexo frente al otro, sino que introduce una fórmula de equilibrio entre sexos. “El principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres”, según lo leemos en la Ley, “supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, y, especialmente, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil.” De ello resulta que las mujeres están alcanzando las cotas de reconocimiento social por las que habían estado peleando desde hacía bastante tiempo. Cualquier tipo de comportamiento que les parezca injusto, que pueda ser discriminatorio contra ellas, que sea más o menos sexista, puede ser llevado y sometido al arbitrio de los tribunales. A partir de esta cuestión, puede surgirnos la siguiente pregunta: la paridad, ¿igualdad o privilegio para las mujeres? Si entramos en un análisis relativamente detallado de la misma, podría resultar que la respuesta abarque un poco de los dos términos.

Con la ley en la mano, las mujeres pueden sentirse más seguras, más fuertes, capaces de lograr cierto prestigio social. En la política, su voz será más respetada, podrán ocupar cargos de mayor responsabilidad, tendrán una participación equilibrada en las listas electorales frente a los hombres... Todo ello está bien desde un punto de vista social, pero habríamos de considerar que una mujer fuerte y decidida que no disponga de estos derechos específicamente reconocidos por la ley, también podría llegar a ser presidenta, primera ministra, etc. Bastaría con su trabajo, perseverancia y paciencia. La historia nos ofrece el ejemplo de muchas mujeres que, a pesar de que no contarán con una ley de igualdad, tuvieron un éxito notable en distintos campos.

Centrándonos en el caso político, a través de la articulación de la ley a la que estamos haciendo referencia, las mujeres pueden ocupar la mitad de los puestos en el Senado. Siguiendo en esta línea, podríamos plantear el siguiente ejemplo para su análisis: en un país 20 personas son miembros del tribunal. De acuerdo con la Ley de igualdad 10 deberían ser mujeres y otras 10 hombres. Tenemos 15 mujeres y 5 hombres muy bien formados, muy inteligentes y preparados para estas plazas, pero aplicando dicha ley, sólo 10 de las mujeres obtendrán el trabajo en el tribunal y las 5 restantes no, porque de acuerdo con la ley, la mitad de los puestos tiene que ser ocupada por los varones. De ahí que en el tribunal de este país tendremos únicamente 15 personas bien preparadas y 5 varones sin mucha sabiduría, sin experiencia y que carecen realmente de una buena formación, en vez de tener 20 personas perfectas. Aquí la ley de paridad da privilegio a estas 10 mujeres, las cuales sin ninguna duda tendrán trabajo en dicho tribunal, pero al mismo tiempo no ofrece ninguna oportunidad a las demás que también

se encuentran interesadas en este cargo. ¿Se sentirán las candidatas rechazadas discriminadas? En vez de ellas, aunque siendo las candidatas requeridas por sus cualificaciones, se contratará con cinco varones, seguramente no muy adecuados pero que hacen que esta ley se cumpla.

Obviamente, se trata de un ejemplo muy extremo y exagerado, pero muestra desde una perspectiva lógica que la paridad no siempre tiene sentido, incluso aunque esté basada en el derecho positivo.

## **8. Preguntas y respuestas. A favor o en contra**

En las discusiones acerca del tema abordado en este trabajo, aparecen muchas preguntas y dudas a favor y en contra de la paridad, acerca de las cuales dedicaremos este capítulo.

Como se indicó al principio de este trabajo, la paridad se centra más en la vida social y en la cultura, por lo que no nos ocuparemos de la cuestión lingüística. La paridad es un sistema que humilla a las mujeres, dado que socialmente no precisan que se ejerza una discriminación positiva que las beneficie, pues ello rebajaría su dignidad. No puede ser así, dado que, de hecho, la justicia nunca ha humillado a ningún ser humano cuando es, efectivamente, justa. La paridad no otorga privilegios especiales a las mujeres sino que elimina los ya existentes de los varones que vienen dados por el sexo y que proceden de la tradición, por lo que, obviamente, son totalmente injustos.

Hay quien se pregunta con respecto a esta situación: ¿para qué necesitáis el poder si todo el mundo sabe que sois mejores? Se hace patente el hecho de que se trata de una pregunta insidiosa, y según las propias mujeres, llena de hipocresía. No es más que un falso cumplido que lleva un fondo de desdén y menosprecio hacia las mujeres.

Otro reproche que aparece en las polémicas es el que hace referencia a la cultura hereditaria y a la tradición, así como a la visión de la mujer que desde siempre ha tenido la mayoría de la sociedad. No se debe dar como dogma incuestionable el hecho de que las mujeres no tengan tiempo para la política y la vida profesional en un sentido amplio porque prefieren maternidad. Se trata, de hecho, de un mito que las mujeres no aspiren a la política, que no quieran ser las personas de mayor responsabilidad en las grandes empresas, que no quieran ocupar puestos de trabajo que les otorguen un alto nivel social.



Es obvio que las mujeres, al igual que los hombres, quieren tener el poder y en el momento de participar activamente de la vida política, seguramente habrán de ocuparse de introducir diversos mecanismos que ayuden a las mismas a conciliar su papel de madre con su papel de mujer que participa activamente en la vida pública y profesional. Además, se debe atender al hecho biológico de que normalmente, el tiempo empleado en dar a luz y dar los cuidados necesarios al bebé abarca unos dos o tres años. ¿Qué sucede con el resto de su vida? Parece lógico colegir que ese tiempo restante desee dedicarlo a la vida profesional y a otras actividades. Por su parte las mujeres pertenecientes a los movimientos feministas justifican esta respuesta afirmando que el hecho de tener hijos debe provocar una mayor motivación para cambiar algo en el país donde van a crecer estos niños. Además, según las mismas, es mucho más fácil conciliar la educación de los hijos con la política que, por ejemplo, con el trabajo en una fábrica.

Estos y muchos otros ejemplos se producen y se discuten en Polonia actualmente, cuando en este país casi ha llegado la hora de votar una nueva Ley de Igualdad. Ello provoca que se formen grupos, por un lado los están en contra y por otro, los que están a favor de la paridad. En Bélgica, Francia, Dinamarca o Grecia, donde desde hace un periodo de tiempo, más corto o más largo, existe una ley de igualdad, la vida de la sociedad no ha cambiado mucho.

Esta ley sí que permite a las mujeres la participación equilibrada en las listas electorales, pero en la vida ordinaria no producirá demasiados cambios, por lo menos en los años venideros. En Polonia se hace a menudo mención al hecho de que los empleadores prefieren contratar a un hombre antes que a una mujer. Lo eligen porque es más fuerte, más racional, más tranquilo y sobre todo, porque no pedirá la baja por maternidad para unos cuantos años. Se alude también a ejemplos en los que cuando ocupa un mismo puesto que un varón, la mujer gana menos. Este fenómeno, denominado “techo de cristal” ya no es tan frecuente, aunque hay sectores de la sociedad que lo exponen como una absoluta falta de igualdad y a la vez, una discriminación hacia las mujeres.

Según señala la ley, la paridad debería ser aplicada en todos los ámbitos de la vida. Hay quien de forma jocosa sostiene que no imaginaba que la iniciativa de legislar a favor de la paridad de los sexos empezara a quitar el sueño a muchos. Pasemos a analizar los siguientes ejemplos que ilustran esta perspectiva. Si nos encontramos con un matrimonio con hijos en el que ambos miembros trabajan, éstos necesitarán tener una niñera que se ocupe de sus hijos y una empleada para la cocina. Con esta ley, se

crea todo un problema... No podrán tener dos asesoras del hogar dado que no sería justo: necesariamente deberían ser de distinto sexo, es decir, o contratan a una cocinera y a un niñoero o bien contratan a un cocinero y a una niñera. De lo contrario, caerían en una infracción a esta ley y las multas por quebrar la misma serían muy elevadas. Si tuvieran solamente una mujer empleada, ésta debería trabajar sólo media jornada, a fin de que posteriormente la sustituya un varón. La paridad debería regir en todos los casos.

Como vemos, la igualdad, entendida desde un punto legal y social, tampoco es fácil. Todas las mujeres que luchan por ella deberán tener los fines bien claros y aquellas que ya la han logrado, habrán de aprovechar de ella lo mejor posible.

## 9. **Conclusión**

Al analizar los aspectos lingüístico y social, podemos resaltar el hecho de que, en realidad, son fenómenos parecidos, pues los dos tienden a la igualdad y al equilibrio entre los dos sexos. Aunque en sus definiciones éstos términos sean opuestos, en la vida real los dos tienen la apariencia de ser una herramienta en las manos de las mujeres que luchan por sus derechos.

En conclusión, y teniendo en cuenta todo lo anterior, podemos deducir que el lenguaje, como instrumento de clasificación e interpretación de la realidad, actúa como reflejo y como modelo. Por un lado, constituye una fiel representación de la sociedad y de la mentalidad de la misma, evolucionando según las necesidades de ésta y adaptándose a sus menesteres. Por otro, ejerce de patrón para generaciones posteriores, las cuales asentarán su formación sobre dichas bases.

La lectura de libros y de artículos que desarrollan este tema nos lleva a la conclusión de que las lenguas que disponen de género no son sexistas en su sistema pero sí lo pueden ser en su uso. Sin embargo, debemos analizar las informaciones, los textos que nos llegan, antes de reprochar a una lengua que es sexista. A menudo la misma frase emitida en un contexto, por parte de cierto grupo de personas no provoca el pensamiento de que pueda aparecer la discriminación de sexo mientras que por parte de otro incluso puede ser causa de un conflicto grave.

La lengua es un sistema flexible, siempre abierto a novedades y con el continuo afán de perfeccionarse. Pero, a pesar de los treinta años que han pasado desde el descubrimiento del sexismo lingüístico, para que se produzcan cambios radicales y se apliquen nuevas palabras es un lapso realmente breve. Para que se formen las voces

femeninas que aún son necesarias en la lengua y para que éstas se apliquen en la vida ordinaria y se usen diariamente, es preciso un mayor periodo de tiempo.

Los análisis, las controversias y discusiones sobre estos y otros temas relacionados con las mujeres son importantes y saludables para toda la sociedad en cada país. De esta forma, nos acercamos cada vez más a una sociedad más igualitaria y equitativa porque permanentemente hemos de aspirar a una sociedad democrática en la que el género no sea un obstáculo para el desarrollo de las personas. La historia demuestra cómo a veces es necesario y saludable salirse de las normas para educar en libertad. El que seamos conscientes de la influencia del lenguaje en nuestras percepciones puede llevarnos a cambiar sus usos. La lengua, afortunadamente, es un ente vivo que evoluciona con nosotros.

## **Bibliografía**

1. Andrés Castellanos, S. (1998): "Sexismo y lenguaje. El estado de la cuestión: reflejos en la prensa", en: *Espéculo. Revista de estudios literarios*. Universidad Complutense de Madrid.
2. Brzozowska, D. (2006): „Rozmowa kobiet – kreowanie płci w tekście”, en: *POLONICA* t. XXVI-XXVII, Wydawnictwo Lexis Sp. Z o.o.
3. Calero Fernández, M. Á. (1999): *Sexismo lingüístico: análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*, Narcea Ediciones.
4. García Meseguer, Á., "El español, una lengua no sexista", en: *Estudios de Lingüística del Español*, vol. 16 (2002) (<http://elies.rediris.es/elies16/index.html>)
5. García Meseguer, Á. (1994): *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*, Editorial Paidós.
6. González, C., Aguas-Vivas y García Pascual E. (1990): *El sexismo en el lenguaje*, Institut Valencià de la Dona, Curso de Formación del Profesorado en Coeducación, Valencia.
7. González Suárez, M. (1990): *El sexismo en la educación: la discriminación cotidiana*, Editorial Universidad de Costa Rica.
8. Handke, K. (1994): „Język a determinanty płci”, en: Seria Język a Kultura t. 9: *Płeć w języku i kulturze*, Wydawnictwo Wiedza o kulturze.
9. Jurasz, A., (1994): „Lingwistyka feministyczna w RFN”, en: Seria Język i kultura t. 9: *Płeć w języku i kulturze*, Wydawnictwo Wiedza o Kulturze.
10. Karwatowska, M. (2005): *Lingwistyka płci: on i ona w języku polskim*, Wydawnictwo Uniwersytetu Marii Curie-Skłodowskiej.
11. Kleszczowa, K. (1994): „Zbiory różnorodnjowe a problem genezy rodzaju męskoosobowego”, en: Seria Język a Kultura t. 9: *Płeć w języku i kulturze*, Wydawnictwo Wiedza o kulturze.
12. Moreno, M. (2000): *Cómo se enseña a ser niña: el sexismo en la escuela*, Icaria Editorial.
13. Peisert, M. (1994): „'On' i 'ona' we współczesnej polszczyźnie potocznej”, en: Seria Język i kultura t. 9: *Płeć w języku i kulturze*, Wydawnictwo Wiedza o Kulturze.
14. <http://revista.consumer.es/web/es/20050201/miscelanea>  
(*Las palabras pueden discriminar*)
15. [http://www.pce.es/descarga/20061103\\_secmujer\\_paridad\\_leyelectoral.pdf](http://www.pce.es/descarga/20061103_secmujer_paridad_leyelectoral.pdf)

(Área Federal de la Mujer, *Algunos datos entorno a la Paridad y las Modificaciones de la Ley Electoral*).

#### DICCIONARIOS

16. Moliner, M. (1996): *Diccionario de uso del español*, Editorial Gredos, versión CD.
17. Sánchez, A. (2001): *Gran diccionario de uso del español actual*, Sociedad General Española de Librería, S. A.
18. *Diccionario de la Real Academia Española*, versión on- line (<http://buscon.rae.es/draeI>)